

CONVOCATORIA: [Boletín Oficial del Estado del día 31 de agosto de 2022](#)  
 RESOLUCIÓN: [Del día 22 de julio de 2022 de la Universidad Carlos III de Madrid](#)  
 IDENTIFICADOR PLAZA: [DF000982](#)  
 CUERPO: [Catedráticos de Universidad](#)  
 DEPARTAMENTO: [Derecho Social e Internacional Privado](#)  
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: [Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social](#)

Esta presidencia, de acuerdo con el **artículo 5, apartados 5 y 6, de la Normativa propia de la Universidad Carlos III de Madrid que regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad**, aprobada por Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009, tiene a bien dictar la siguiente resolución.

El acto de presentación de los aspirantes admitidos al concurso y plaza de referencia tendrá lugar:

**DIA: 13 de diciembre de 2022**

**HORA: 11:30**

**LUGAR: CLUB DE PROFESORES. Edificio Rectorado (C/ Madrid, 126). Campus Getafe**

En dicho acto de acuerdo con la Normativa antes citada, y con la **base 8.3 de la convocatoria** los aspirantes entregarán cinco dispositivos USB de almacenamiento, con toda la documentación que se relaciona a continuación, en formato pdf sin restricciones para realizar anotaciones electrónicas:

- a) Curriculum vitae, con su historial académico, docente e investigador (deberá acompañarse de una copia de los documentos que acrediten o justifiquen los méritos alegados).
- b) Proyecto Docente e Investigador que el aspirante propone y Trabajo de Investigación original.

**La documentación para la acreditación o justificación se incluirá en los USB que se entreguen.**

**De acuerdo con la base 8.4 de la convocatoria la falta de presentación de la documentación al completo en este acto implicará su exclusión automática del proceso selectivo.**

Asimismo en dicho acto, la Comisión:

- 1º) Fijará la lista definitiva de participantes a partir de los concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.
- 2º) Determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes.
- 3º) Señalará la fecha, hora y lugar de actuación de cada uno/a de los/as candidatos/as en la primera prueba.
- 4º) Determinará y hará público el plazo durante el cual los/as candidatos/as podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Jesús R. Mercader Uguina

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MERCADER UGUINA JESUS RAFAEL	29-10-2022 20:08:59
Sello de tiempo TS@ - @firma	29-10-2022 20:08:54

